





COMUNICADO OFICIAL

Posicionamiento de las Sociedades Científicas ante la decisión de la AEMPS de limitar al ámbito hospitalario el uso de la vacuna frente al meningococo B

Madrid, 17 de junio de 2013

Las Sociedades Científicas más cercanas a la vacunación en España: la Asociación Española de Pediatría (AEP), la Asociación Española de Vacunología (AEV) y la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene (SEMPSPH), manifiestan su estupor y total desacuerdo ante la decisión de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) de limitar el uso de la vacuna frente a la enfermedad meningocócica por serogrupo B al ámbito hospitalario, máxime cuando todavía no se han explicitado técnicamente en nuestro país las recomendaciones públicas sobre su uso.

Esta propuesta de la AEMPS es conocida a través del Informe de Utilidad Terapéutica realizado el día 5 de abril de 2013, el cual no ha sido expuesto públicamente hasta hace unos días. Dejar esta vacuna únicamente para uso hospitalario, más aún cuando todavía no se han establecido sus indicaciones para la población, constituye un ejercicio de incongruencia que puede traer como consecuencia el desconcierto entre los profesionales sanitarios y los mismos ciudadanos.

Esta vacuna puede constituir la mejor medida preventiva frente a la infección meningocócica invasora por el serogrupo B, una enfermedad poco frecuente, pero devastadora, que se acompaña de una letalidad uniforme del 10% y de entre un 10% y







un 30% de secuelas permanentes. Sin duda alguna, se trata de un avance crucial en la lucha contra esta enfermedad.

La aplicación de uso hospitalario, que significa que no puede dispensarse libremente en las farmacias comunitarias, es una circunstancia muy excepcional y solo destinada a ciertas vacunas. No debería ser el caso de la única vacuna disponible frente al meningococo B.

Por todo lo expuesto, causa extrañeza que **España vaya a ser el único país europeo que declare esta vacuna de uso hospitalario**, y nos gustaría conocer los criterios profesionales que han conducido a la toma de esta decisión.

Firmado:

Asociación Española de Pediatría

Asociación Española de Vacunología

Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene

Madrid, 17 junio de 2013